

Cuestión de leyes



Jueces legos

Ejercicio de la democracia en la administración de justicia

■ LOURDES PÉREZ NAVARRO

Por estos días —y hasta el venidero 30 de septiembre— transcurre el proceso de seleccionar a más de 15 000 pre-candidatos a jueces legos entre trabajadores estatales y no estatales, campesinos, jubilados, federados, cederistas y estudiantes universitarios.

Eso se está haciendo en asambleas en centros laborales, comunidades, cooperativas y organizaciones estudiantiles y de masas convocado por la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), los Comités de Defensa de la Revolución, la Federación Estudiantil Universitaria, la Asociación de Agricultores Pequeños y la Federación de Mujeres Cubanas.

El Decreto Ley 195 del año 1999, Reglamento para el proceso de selección y elección de los jueces legos de los tribunales populares, dispone que este último paso corresponde a las asambleas del Poder Popular del territorio donde estos van a ejercer su jurisdicción, a propuesta de las comisiones de selección de candidaturas creadas al efecto, las cuales están integradas por representantes de las organizaciones de masas y presididas por la CTC.

Quiénes resulten elegidos como jueces legos para el próximo mandato 2011-2015, deberán reunir, entre otros, los siguientes requisitos: ser ciudadanos cubanos, mantener buena actitud ante la actividad laboral o de interés social que realicen, poseer un adecuado nivel educacional, condiciones morales y gozar de buen concepto público.

El procedimiento democrático de selección, propuesta y elección de jueces legos, y el ejercicio cotidiano de estos en los órganos de justicia junto a los jueces profesionales, en igualdad de derechos y deberes, ponen en práctica un mandato constitucional: La función de impartir justicia dimana del pueblo.

■ LOS JUECES LEGOS SON EL PUEBLO

Cualquiera afirmaría que sus vidas y profesiones nada tienen que ver con los quehaceres de un tribunal. Pero Ida Violeta, antigua jefa de brigada en un taller de confecciones textiles, hoy jubilada, y Rosalbis Galarraga, funcionaria del Sindicato Nacional de la Construcción, desde hace 25 y 10 años, respectivamente, participan activamente en la administración de justicia. Ellas son juezas legas.

En pleno ejercicio de sus funciones en el estrado, durante la celebración de una vista oral en el Tribunal Supremo Popular (TSP), las encontró **Granma** una mañana. Conocían las

interioridades del caso, pues habían estudiado el expediente. Prestaban atención a cuanto allí se decía. Luego les tocaría deliberar sobre la responsabilidad del acusado o los derechos correspondientes a las partes en litigio, y tomar una decisión justa.

Ser jueza lega significa mucho para mí, estoy consciente de la contribución que brindamos con nuestras experiencias, dice Ida Violeta. “En mi trabajo siempre me apoyaron; ahora estoy jubilada, pero continúo en esta actividad y si me vuelven a elegir, seguiré. Nuestra labor es importante, representamos al pueblo en la administración de justicia”, afirma.

Por su parte Rosalbis, como todo juez lego, es llamada a ejercer sus funciones un mes al año. “Al principio no sabía nada de esta actividad, me tuve que auxiliar de los más experimentados, pero con el tiempo he logrado dominio pues llevo 10 años trabajando en la Sala Penal del Tribunal Supremo. Además participamos en seminarios, en diferentes eventos, accedemos a la biblioteca, todo ello para incrementar nuestra preparación.

“Los jueces profesionales —rememora— siempre nos han dado la oportunidad de que nos estudiemos bien los expedientes y aclarar cualquier duda. Tenemos voz y voto en la decisión de los casos, en representación de nuestro pueblo, con los mismos derechos y deberes que ellos.

“Con bastante tiempo de antelación el tribunal envía una carta al centro de trabajo e informa el mes que nos corresponde ir y hasta ahora no he tenido problemas para que me liberen, aunque sabemos que hay administraciones que ponen trabas.

“Cuando concluyo el mes me dan una carta de reconocimiento que se lee en la asamblea de afiliados del Sindicato, en el núcleo del Partido y en las reuniones del CDR. Hasta algunas personas, como saben que soy jueza lega, se me han acercado pidiendo consejos de qué hacer ante determinado problema. Para mí ser jueza lega constituye un gran honor”, asegura Rosalbis.

En alta estima tienen los magistrados la labor de los jueces legos. “La actividad que realizan es muy importante para la administración de justicia, sobre todo en un Estado socialista como el nuestro donde impera el sistema de justicia popular”, destaca el licenciado Eulogio Alberto Roque Díaz, juez profesional de la Sala Penal del Tribunal Supremo Popular. “Ellos nos ayudan muchísimo, aportan sus experiencias y vivencias; sus criterios son siempre tenidos en cuenta con todo el respeto y la responsabilidad que implican”.

Llevar más ajo al proceso industrial



El procesamiento del ajo evitará pérdidas por abarrote en momentos “pico” de cosecha.

■ JUAN VARELA PÉREZ

Pueblos, comunidades y hasta centros de trabajo demuestran lo que puede hacerse para conservar frutas y hortalizas y evitar vacíos en época de no campaña o ante una adversidad climática. El procesamiento del ajo es un buen ejemplo de cuánto hacen en la actualidad los ministerios de la Industria Alimentaria y de la Agricultura para adaptar y reacondicionar con inversiones mínimas, instalaciones y equipos apenas explotados.

Esta es una de las medidas que harán posible utilizar al máximo ese condimento agrícola, muy demandado en la cocina del cubano, y evitar pérdidas por abarrote en momentos “pico” de cosecha, pues en otras ocasiones en algunas provincias han sido reiteradas las quejas de productores por los volúmenes de ajo que acumulan sin salida.

El incremento de esta capacidad industrial y técnica en plantas de empresas de estos ministerios, permitirá procesar este mes unas 440 toneladas de ajo fresco. La pasta que produzcan esas líneas en septiembre tiene asegurados los envases.

Se contrataron, además, 1 800 000 potes destinados a las campañas siguientes y se prevé la adquisición de 1 000 tanques plásticos —de 200 litros cada uno—, lo cual amplía la cobertura de conservación y traslado del producto ya terminado.

Otros insumos relacionados con los envases, entre ellos 20 000 bolsas de la unidad POLIALBA, del Ministerio de la Industria Básica, tienen, a partir del 12 de septiembre, un programa de entrega escalonada.

Fuentes del Ministerio de la Industria Alimentaria informaron a **Granma** que dos de las cuatro procesadoras pertenecen a las empresas Sancti Spiritus y Doña Delicias, administradas por ese organismo, y la Cítricos Ceballos y la 19 de Abril, al Ministerio de la Agricultura.

Hasta el cierre de agosto se habían procesado 1 260 toneladas, cifra muy inferior al



Este condimento agrícola es muy demandado en la cocina del cubano.

plan. Los bajos resultados de ese mes obedieron, entre otras razones, a la lentitud en la fábrica Caribe de Doña Delicias, para enfrentar y solucionar problemas organizativos y deficiencias tecnológicas.

En el déficit también influyeron las dificultades en la planta espirituana, al atrasarse la adaptación de una línea que en sus inicios debió procesar cebolla, lo cual prolongó la puesta en marcha.

Los directivos de la Industria Alimentaria afirmaron que ya la Caribe de Doña Delicias y la de Sancti Spiritus, reiniciaron operaciones tras solucionar los tropiezos señalados y que en estos primeros días de septiembre aplicarán el doble turno. Esta decisión elevará en esas líneas la capacidad diaria a 5 y 6 toneladas, respectivamente.

Ahora se define con el Ministerio de la Agricultura el ajo que sus entidades podrán suministrar en octubre a esas industrias. Técnicos de ambos ministerios tienen la misión de ser rigurosos al evaluar la calidad del ajo para que la pasta llegue a los diferentes destinos en óptima calidad.